



Universidad de Granada

Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada, de 18 de octubre de 2017, que resuelve, con carácter definitivo, el Programa del Plan Propio de Investigación: “P31 –Proyectos de Desarrollo Tecnológico (prototipos y pruebas de concepto)”, correspondiente a la convocatoria de 2017.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa **“P31 – Proyectos de Desarrollo Tecnológico (prototipos y pruebas de concepto)”**, del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017>) y en BOJA nº 50, de 15 de marzo de 2017, y tras la valoración de las solicitudes admitidas, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, la Comisión de Investigación eleva, para su aprobación definitiva por Consejo de Gobierno, el siguiente

ACUERDO

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de las solicitudes propuestas, anexo I del presente acuerdo.

Segundo.- Hacer pública la relación definitiva de solicitudes no propuestas (anexo II).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/otri/p31>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados, surtiendo los mismos efectos.

En Granada, a 23 de octubre de 2017

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Universidad de Granada

Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	PROYECTO	CANTIDAD CONCEDIDA
OSUNA CARRILLO DE ALBORNOZ, ANTONIO	Desarrollo de un equipo de diagnóstico portátil y de bajo coste para la detección óptica, in situ y en tiempo real de moléculas de naturaleza antigénica y anticuerpos.	14.135
AGIL ABDALLA, AHMAD	Ensayos de eficacia de Ramelteon como inductor del pardeamiento del tejido adiposo blanco y lucha contra la obesidad	14.937

Anexo II: Relación definitiva de solicitudes no propuestas.

No existen solicitudes para las que no se haya propuesto ayuda.